



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
ESTADO No. 012

No.	<u>Radicado</u>	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2014-464	Ejecutivo	HENRY ORENTIVE BERNAL	HECTOR FONSECA	18-02-19	Niega renuncia a poder y ordena comunicar a la parte ejecutante.
2	2016-161	Ordinario	CARLOS ABEL GARAVITO	RAMON OCTAVIO CHAPARRO Y OTRO	18-02-19	Ordena tener nueva dirección de notificación de la curador ad litem.
3	2016-382	Ejecutivo	ELIZABETH ROMERO VEGA	MARIA EMILCE HOLGUIN	18-02-19	Modifica liquidación de credito, aprueba liquidación efectuada por el despacho, ordena fraccionamiento del titulo, una vez fraccionado el titulo ordenese el pago a las partes, declara terminación del proceso y ordena el levantamiento de medidas cautelares.
4	2017-368	Ejecutivo	LADY BENAVIDES ANGARITA	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURRIER	18-02-19	Agrega respuesta de medidas cautelares y pone en conocimiento de las partes.
5	2018-009	Ordinario	JORGE HERLEY BELTRAN PULECIO	ROSA ADRIANA RODRIGUEZ SANCHEZ	18-02-19	Acepta desistimiento, decreta la terminación del proceso y ordena archivo del proceso, previas anotaciones en los libros radicadores.
6	2018-142	Ejecutivo	JORGE ALBERTO PEREZ REYES	ORLANDO AMEZQUITA BARRERA	18-02-19	Agrega respuesta de medidas cautelares y pone en conocimiento de las partes.
7	2018-453	Ejecutivo	AMPARO SUAREZ	MIGUEL ANGEL GARCIA	18-02-19	Ordena incorporar oficio y pone en conocimiento respuesta de medida cautelar.
8	2018-458	Ejecutivo	MAYRON NORBERTO SANCHEZ	JUAN MANUEL AVILA	18-02-19	Ordena tener nueva dirección de la apoderada de la parte ejecutante.
9	2018-504	Ordinario	FEDERMAN EDILSON PAEZ CASTILLO	HOTEL CAMPESTRE LA BENDICION DE YOPAL SAS	18-02-19	Señala fecha para audiencia para el día 20 de febrero de 2019 a las 8:00 am

DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 19 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS 7:00 AM Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL C.GP.

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA